



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, **16 ABR 2001**

VISTO: El Expediente N° 37/2001 D.A., caratulado "S/renovación Alquiler De Loqui N° 1123"; y

CONSIDERANDO: Que en el mismo se tramita la renovación del contrato del Inmueble que ocupa este Tribunal de Cuentas;

Que para el mismo se estipula un cambio en la modalidad de pago, efectuándose éste mediante depósito en la Cuenta Corriente N° 1720308/5 que el Locador posee en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;

Que el mencionado contrato se encuentra en el marco legal de Locación de Inmuebles;

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establecido por el Art. 15° - inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: APROBAR el pago a favor de la Caja Compensadora de la Policía Territorial mediante depósito efectuado en la Cuenta Corriente N° 1720308/5, por la suma de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00), en concepto de alquiler del Inmueble que ocupa este Tribunal de Cuentas, durante el mes de Abril 2001. -

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 - Principal 32 - Parcial 321- Ejercicio 2001. -

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 52 /2001. -**

Dr. Luis A. BOSCHERO  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia